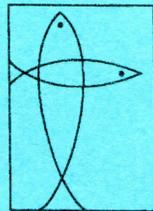


Derechos Humanos

Resumen mensual publicado por FASIC

Abril 1995



en Chile

1º de abril: El Presidente de la República envió un mensaje personal a los familiares de los tres profesionales comunistas degollados en marzo de 1985 por un comando de Carabineros pertenecientes a la DICOMCAR. En el proceso judicial fueron sentenciados seis miembros de la DICOMCAR a cadena perpetua.

La comunicación fue entregada a la ex diputada María Maluenda, madre de José Manuel Parada, una de las víctimas, en una ceremonia realizada en el edificio del antiguo Congreso Nacional. Al acto asistieron ministros de Estado, encabezados por el Jefe del Gabinete, Carlos Figueroa, y autoridades del Poder Legislativo.

4 de abril: Las rígidas medidas de vigilancia en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago, que incluyen cámaras de televisión y micrófonos en las celdas, dieron pie para iniciar una huelga de hambre de los 72 presos que hoy habitan dicho recinto. Estos, además, denunciaron la prohibición de recibir visitas y drásticos castigos aplicados por los gendarmes.

4 de abril: Los diputados socialistas Naranjo y Aguiló solicitaron al Ministro de Defensa, *"superior jerárquico de las Fuerzas Armadas y de Orden, disponga las medidas necesarias destinadas a esclarecer las denuncias en el sentido de que ex uniformados en prisión no estarían cumpliendo con los reglamentos penitenciarios"*.

4 de abril: En una extensa entrevista a un semanario capitalino, María Angélica Prats, hija del asesinado comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats González, señaló que la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) había matado a su padre, el 30 de septiembre de 1974, acto en el cual también resultó muerta su madre, doña Sofía Cuthbert.

Ante la consulta de cómo se había comportado el Ejército después del asesinato de su padre, respondió: *"En general se ha dado una tónica del silencio, de la no investigación, de la no colaboración con los que investigan. Un comportamiento de muy mala calidad humana, por decir lo menos. Mientras el país vivía la impresión del asesinato de un gran militar, el Ejército no tuvo ninguna postura de cara al país, de pedir cuentas a Argentina, de exigir una investigación. Tuvimos grandes dificultades para celebrar una misa y después un funeral como correspondía. No recibimos de parte del Ejército ningún pésame oficial. Todo eso se fue acentuando después, incluso en el sentido de*

CONMEMORAN 10 AÑOS DE LOS ASESINATOS DE PARADA, GUERRERO Y NATTINO

RECLUSOS INICIAN HUELGA DE HAMBRE

PIDEN ESCLARECER PRISION PREVENTIVA DE EX UNIFORMADOS

DECLARACIONES DE HIJA DE GENERAL PRATS

guardar silencio cada vez que se mencionaba la participación militar en el crimen.”
Refiriéndose a una reunión que tuvieron con Pinochet, señala: *“Estuvimos frente a una persona muy nerviosa, muy confusa en la expresión de sus ideas. Nos decía cosas muy poco dignas de un comandante en jefe en relación con lo que le preguntábamos.”*
Interrogada si creía que en el Ejército había conciencia de la dimensión del crimen, señaló: *“No sé, la mentalidad de las personas ha sido muy manejada al interior del Ejército. Individualmente, cuando uno está con ellos en plan de conversación, dicen que es una vergüenza lo que pasó, que es algo inaceptable y una deslealtad que se haya asesinado a un ex comandante en jefe y agregan que saben que fue gente del Ejército la que lo hizo. Estoy hablando de oficiales. Grupalmente, sin embargo, el discurso es otro. Esa gran verdad no se toca.”*

**INVESTIGAN
SITUACION EN
CARCEL DE ALTA DE
SEGURIDAD**

6 de abril: La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados decidió realizar una investigación sobre la situación de la Cárcel de Alta Seguridad, en atención a las denuncias que ha recibido de parte de reclusos y familiares de éstos, en el sentido de que en dicho recinto penitenciario no se respetarían los derechos humanos. Estas denuncias han generado una huelga de hambre en su interior.

**EXPRESAN
INQUIETUD POR
CASO SORIA**

6 de abril: La Cámara de Diputados de España expresó, por unanimidad, su preocupación por *“el complejo e incomprensiblemente dilatado”* proceso judicial que se sigue en Chile para aclarar el asesinato del ciudadano español y funcionario de la ONU Carmelo Soria, ocurrido el año 1976, y en el cual aparecen comprometidos miembros de la ex Dirección de Inteligencia Militar (DINA) del Gobierno del general Pinochet.

**CORTE SUPREMA
VETO ABOGADO
PARA INTEGRAR LA
CORTE DE
APELACIONES**

7 de abril: La Corte Suprema eliminó de las proposiciones de abogados integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago al Doctor en Derecho Constitucional Humberto Nogueira, redactor de los dos fallos que hicieron prevalecer los Tratados Internacionales por sobre la amnistía de 1978.
La noticia fue entregada por los abogados de FASIC Nelson Caucoto y Héctor Salazar, quienes señalaron que el jurista fue castigado por el máximo tribunal por declaraciones prestadas por éste en una entrevista de prensa en la que recordó que los Tratados firmados por Chile garantizan que la Corte Suprema no es la última instancia en materia de violaciones a los derechos humanos, sino que ahora se dispone de la justicia internacional.

**LEY SOBRE
ENSEÑANZA DE
DERECHOS
HUMANOS**

8 de abril: La Cámara de Diputados aprobó por 72 votos a favor y una abstención, en primer trámite constitucional, un proyecto de ley que promueve la enseñanza de los Derechos Humanos en la educación básica y media. La propuesta modifica la Ley Orgánica Constitucional de Educación al establecer, como una prioridad educativa, la creación de una cultura basada en los conceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

**ORDENAN REABRIR
INVESTIGACION QUE**

13 de abril: El abogado de FASIC, Nelson Caucoto, informó que la Sala Penal de la Corte Suprema dejó sin efecto el sobreseimiento definitivo, por aplicación del decreto

ley de Amnistía de 1978, que la justicia militar había decretado en el proceso por el secuestro de Eduardo "Coco" Paredes Barrientos, quien desapareció el 11 de septiembre de 1973, tras ser detenido en el Palacio de La Moneda. A la época, Paredes era Presidente del Directorio de Chile Films y antes había sido Director General de Investigaciones.

**HABIA SIDO
AMNISTIADA POR
DESAPARECIDO**

17 de abril: Un llamado a la Policía de Investigaciones y a Carabineros para que respeten la Ley de Abusos de Publicidad y no exhiban a los acusados de cometer delitos sin que hayan sido sometidos a proceso, hizo el Comité pro Derechos Juveniles (CODEJU). Dirigentes de dicha organización señalaron que el daño que se provoca es irreversible, porque un número considerable de los acusados por la policía, en su mayoría menores de 30 años, después de cinco días quedan en libertad por falta de méritos.

**DENUNCIAN MALAS
PRACTICAS
POLICIALES**

21 de abril: El abogado de FASIC, Nelson Caucoto, presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA una denuncia en contra del Estado chileno por denegación de justicia en el proceso sobre el secuestro y posterior desaparecimiento de los hermanos Andrónico Antequera y de Luis González Manríquez, hechos ocurridos en octubre de 1974, y en los que participaron los agentes de la DINA, Tte. de Ejército Fernando Lauriani Maturana y el civil Osvaldo Romo Mena.

**DENUNCIA ANTE
COMISION DE DDHH
DE LA OEA**

El proceso judicial fue sobreesido por la Corte Marcial por aplicación del Decreto Ley de Amnistía dictado por el gobierno militar el año 1978.

21 de abril: El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Brasil, Nilmario Miranda, envió una extensa carta al Presidente de la República, Fernando Henrique Cardoso, en la que solicita la expulsión desde el Brasil de los chilenos, ex militantes del MIR, acusados de haber participado en el secuestro de un empresario brasileño, y que cumplen altas penas en ese país.

**CHILENOS PRESOS
EN BRASIL**

22 de abril: Una reunión extraordinaria del cuerpo de generales se realizó en el edificio de las FFAA. Aunque no hubo versión oficial de lo tratado, se señaló que se convocó con el fin de analizar, y para su mejor manejo al interior de la institución, las declaraciones de algunos dirigentes políticos y los hechos recientes, referidos a la dictación del fallo del caso Letelier, los que habrían provocado alguna preocupación en el seno de la institución.

**GENERALES DEL
EJERCITO SE
REUNEN
EXTRAORDINARIAMENTE
POR CASO LETELIER**

25 de abril: Negativo fue el resultado del informe psicosocial que efectuó un equipo multidisciplinario de Gendarmería, con respecto a la aptitud de los generales Contreras y Espinoza, condenados en primera instancia como autores intelectuales del asesinato de Letelier, para cumplir una eventual condena de segunda instancia bajo el régimen de libertad vigilada.

**RECOMIENDAN NO
DAR LIBERTAD A
GENERALES
CONTRERAS Y
ESPINOZA**

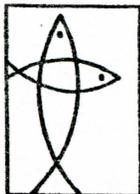
26 de abril: Los presidente de los partidos de la Concertación por la Democracia manifestaron su rechazo a las presiones que pudieran, eventualmente, ejercerse en el caso Letelier con el propósito de obtener un fallo que evite que los generales Contreras y

**PARTIDOS DE LA
CONCERTACION
DEMOCRATICA SE**

- PRONUNCIAN SOBRE EL CASO LETELIER** Espinoza sean condenados, y que se aparte de los sentimientos de verdad y justicia anhelados por las grandes mayorías nacionales.
- CENTRO DE GENERALES EN RETIRO HACE DECLARACION PUBLICA** 27 de abril: Bajo la firma del General de Ejército (R), Julio Canessa Robert, el Centro de Generales de Ejército en condición de retiro emitió una declaración pública en la que se manifiesta que: *“La ciudadanía debe comprender que el Ejército, institución a la que hemos dedicado toda una vida, es una verdadera familia y por ello no nos es indiferente cuando alguno de nuestros miembros son afectados por una situación difícil, ante la cual tenemos la obligación moral de darles nuestra adhesión y apoyo.”*
- IDENTIFICADOS OTROS 12 CUERPOS DEL PATIO 29 DEL CEMENTERIO** 27 de abril: Doce personas enterradas en el Patio 29 del Cementerio General como NN, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, y que a su vez eran detenidos-desaparecidos, fueron identificadas por el Servicio Médico Legal en el marco del proceso que instruye el 22 Juzgado del Crimen de Santiago.
- CASO LETELIER EN EEUU** 28 de abril: El Embajador de Estados Unidos, Gabriel Guerra Mondragón, dijo que la administración norteamericana espera que se haga justicia en el caso Letelier.
- COMISION CHILENA DE DDHH EMITE COMUNICADO** 30 de abril: La Comisión Chilena de Derechos Humanos expresó que el mérito del jefe del Ejército argentino, general Martín Balza, *“es haber reconocido la comisión de delitos y graves crímenes cuando intervinieron en la represión interna y dejar establecido que ningún militar está obligado a cumplir órdenes ilegales e inmorales, siendo responsable de sus consecuencias tanto el que dio la orden como el que la cumplió”*. Añade la declaración que la actitud del General Balza es inédita en América Latina y tal vez en el mundo, y merece el reconocimiento de todos. FASIC emitió un comunicado público que se reproduce in extenso. Ver Anexo.
- DECLARACIONES DE AUDITOR GENERAL DEL EJERCITO** 30 de abril: En una entrevista publicada en el diario La Tercera, el Auditor General del Ejército, General Fernando Torres Silva, se refirió a varios temas: *¿Y aquí no se cometieron excesos? “No me cabe la menor duda que no”; ¿Se podría decir que es la cúpula militar la que está molesta o es todo el Ejército? “El Ejército no es un partido político, es una institución donde se vive una solidaridad y cohesión interna que difícilmente pueden entender los que no están adentro. Es un mundo felizmente distinto al civil”*. Finalmente, respecto a las responsabilidades de los generales Contreras y Espinoza, dijo: *“En estricto derecho debiera absolverse a ambos oficiales, pero es una apreciación muy personal.”*

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC
 Manuel Rodríguez 33 • Casilla 9551 • Santiago – Chile
 Fax: (56 2) 698 86 09 • E-mail: fasic@lauca.usach.cl

Realización gráfica:
 Jean Becker • PyC gráfica



DECLARACION PUBLICA

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, frente a las declaraciones del General de Ejército de la República Argentina, Martín Balza, emite el siguiente comunicado:

1. Las declaraciones del Jefe del Estado Mayor del Ejército argentino, han demostrado que el único camino para una auténtica reconciliación, es enfrentar la verdad en toda su magnitud.
2. Valoramos su coraje, para asumir la responsabilidad institucional por el horror vivido, al reconocer que se actuó al margen de la ley y que se cometieron crímenes contra la humanidad. Igualmente valoramos su compromiso de que el Ejército no repetirá semejantes conductas en el futuro.
Especial trascendencia cobran sus precisos conceptos respecto a la no obligatoriedad en el cumplimiento de órdenes inmorales.
La conducta asumida por el General Balza es un paso importante en el camino de la hermana Nación para encontrar su reconciliación y debe facilitar los caminos de la Verdad y la Justicia, aún pendientes.
3. Esta declaración trasciende los límites nacionales, ya que los fundamentos éticos en que se basa, están por sobre las fronteras y es por ello que han impactado profundamente en nuestro país.
4. En Chile aún está pendiente el gesto de las Fuerzas Armadas de asumir la responsabilidad en las violaciones de derechos humanos, ocurridas durante el régimen militar, a pesar de que ello fue solicitado por la más alta Magistratura de la Nación. El país aún espera.

*"Conocerán la Verdad y la Verdad los hará libres."
(San Juan 8:32)*

Santiago, 28 de abril de 1995